DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/010/2023/SC Sin Concurrencia del Comité
"SERVICIO INTEGRAL DE ACTIVIDADES CULTURALES DE LA DIRECCIÓN DE EDUACIÓN"
TIEMPOS ACORTADOS

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:00 horas del 11 de mayo de 2023**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de **Licitación Pública Local LPL/010/2023/SC Sin Concurrencia del Comité,** denominada **"SERVICIO INTEGRAL DE ACTIVIDADES CULTURALES DE LA DIRECCIÓN DE EDUACIÓN",** mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS DE ORIGEN estatal del ejercicio 2023** de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. -El Instituto Cultural Cabañas por medio de su página web, el 0**2 de mayo del 2023** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **04 de mayo del 2023** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado *"Aclaraciones"*.

TERCERO. – El **08 de mayo del 2023** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la *"Presentación y Apertura de Propuestas"*.

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como **DOS** licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

No.	Licitantes que entregaron proposición en sobre cerrado
1	Producciones Siempre al 100 S.A. de C.V.
2	Oniric Promoción y Gestión Artística S.C.

Registrándose el importe de sus propuestas económicas:

Nombre o Razón social del participante	Progresivos cotizados	Importe total con IVA
Producciones Siempre al 100 S.A. de C.V.	Partida Única	$210,000.00

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL/010/2023/SC Sin Concurrencia del Comité

DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/010/2023/SC Sin Concurrencia del Comité
"SERVICIO INTEGRAL DE ACTIVIDADES CULTURALES DE LA DIRECCIÓN DE EDUACIÓN"
TIEMPOS ACORTADOS

Oniric Promoción y Gestión Artística S.C.	Partida Única	$198,000.00

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	Producciones Siempre al 100 S.A. de C.V.	Oniric Promoción y Gestión Artística S.C.
	Entregó	Entregó
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica).	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición).	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten.	SI	SI
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	SI	SI
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	SI	SI
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	SI	SI

DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/010/2023/SC Sin Concurrencia del Comité
"SERVICIO INTEGRAL DE ACTIVIDADES CULTURALES DE LA DIRECCIÓN DE EDUACIÓN"
TIEMPOS ACORTADOS

Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	Positivo con fecha del 01 de mayo 2023	Positivo con fecha 07 de mayo 2023.
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	Presenta sin opinión con fecha del 01 mayo 2023	Presenta en positivo con fecha del 01 de mayo 2023
Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 15).	SI	SI
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	SI	SI
Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	SI	SI
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	SI	SI
Anexo 13 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI

DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/010/2023/SC Sin Concurrencia del Comité
"SERVICIO INTEGRAL DE ACTIVIDADES CULTURALES DE LA DIRECCIÓN DE EDUACIÓN"
TIEMPOS ACORTADOS

Las propuestas que hayan omitido los documentos señalados en la tabla anterior, serán descalificadas de acuerdo a lo plasmado en el numeral 8, inciso b), de las Bases.

Anexos	Producciones Siempre al 100 S.A. de C.V.	Oniric Promoción y Gestión Artística S.C.
	Cumple/No cumple	Cumple/No cumple
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	Cumple	Cumple
Anexo 3 (Propuesta Económica).	Cumple	Cumple
Anexo 4 (Carta de Proposición).	Cumple	Cumple
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten.	Cumple	Cumple
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	Cumple	Cumple
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	Cumple	Cumple
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	Cumple	Cumple
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	Cumple	Cumple
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	Cumple	Cumple

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL/010/2023/SC Sin Concurrencia del Comité

DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/010/2023/SC Sin Concurrencia del Comité
"SERVICIO INTEGRAL DE ACTIVIDADES CULTURALES DE LA DIRECCIÓN DE EDUACIÓN"
TIEMPOS ACORTADOS

Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	Cumple	Cumple
Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 15).	Cumple	Cumple
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	Cumple	Cumple
Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	Cumple	Cumple
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	Cumple	Cumple
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	Cumple	Cumple
Anexo 13 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	Cumple	Cumple

Se señala que los participantes Producciones Siempre al 100 S.A. de C.V. , y Oniric Promoción y Gestión Artística S.C. cumplen administrativamente (legalmente) con los documentos solicitados en el punto 7 de las bases.

II.- Después de revisados los requisitos administrativos, se procede a la revisión técnica de las propuestas de los licitantes acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dicha valoración está a cargo del área requirente. En los términos de artículo 97, fracciones III y IV, del "Reglamento", fueron evaluados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los participantes que ofertaron el precio más bajo, hasta llegar a aquel que cumpla con la totalidad de los requisitos técnicos, y uno más con la finalidad de cumplir con el mínimo requerido mediante la fracción VI del apartado 1 del artículo 72 de la Ley.

DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/010/2023/SC Sin Concurrencia del Comité
"SERVICIO INTEGRAL DE ACTIVIDADES CULTURALES DE LA DIRECCIÓN DE EDUACIÓN"
TIEMPOS ACORTADOS

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través de **Laura Georgina Bordes Muller Directora de Educacion** mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 7 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Producciones Siempre al 100 S.A. de C.V.	Oniric Promoción y Gestión Artística S.C
Única	**1**	**Servicio integral**	**Producción Festival Andrógina** Producción de festival Andrógina, que incluyen en su programación las siguientes actividades: La programación de 10 talleres cortos, de 2 horas de duración, con artistas o gestores que desarrollen una propuesta técnica o temática relacionada con la comunidad LGBTIQ+, para atender a un aproximado de hasta 50 personas por sesión. La programación de una conferencia especializada con expertos académicos, artistas y/o activistas expertos en temas relacionada con los contenidos de la comunidad LGBTIQ+. La logística de un concierto o presentación escénica de talento local o nacional, donde los artistas desarrollen una propuesta relacionada al tema anual del festival Andrógina, con duración de 1 hora, que incluya: backline y requerimientos técnicos y la operación de la propuesta agendada, equipo de sonido, ingeniero de audio, instalación escénica, mobiliario. Deberá incluir honorarios, traslados, backline, iluminación básica y equipo de audio para 200 personas en el Patio de los Naranjos o en Cine Cabañas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL/010/2023/SC Sin Concurrencia del Comité

DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/010/2023/SC Sin Concurrencia del Comité
"SERVICIO INTEGRAL DE ACTIVIDADES CULTURALES DE LA DIRECCIÓN DE EDUACIÓN"
TIEMPOS ACORTADOS

	1	**Servicio integral**	**Actividades culturales** Programa de actividades de inclusión al arte para la diversidad sensorial (auditiva, visual y motríz) así como neurodivergencia sin y con discapacidad leve, que incluya 10 talleres o activaciones multisensoriales en formato de recorrido comentado, con mediadores pertenecientes a la comunidad de personas con discapacidad, que desarrollen una actividad de 1 hora por sesión para capacidad hasta 30 personas, con materiales incluido.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
	1	**Servicio integral**	**Mediacion Murales** Proyecto de mediación para los murales de José Clemente Orozco que integra: A) Producción de 5 videos de 1 a 3 minutos con entrevista a expertos académicos, artistas, historiadores del arte y población específica, que den testimonio de diversas interpretaciones sobre la obra mural de José Clemente Orozco, debe de incluir honorarios, equipo de producción y audiovisual para grabación de video, deben de entregar los videos terminados y cumpliendo todas las modificaciones que la Direcciòn de Educación solicite. B) Material interactivo para acceder a los murales de José Clemente Orozco y sus bocetos, que consiste en el diseño y elaboración de placas táctiles y códigos QR de 20 murales de Capilla Mayor que le indique la Dirección de Educación. El guion curatorial deberá estar autorizado por la Dirección de Educación.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

RESULTADO TÉCNICO

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL/010/2023/SC Sin Concurrencia del Comité

DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/010/2023/SC Sin Concurrencia del Comité
"SERVICIO INTEGRAL DE ACTIVIDADES CULTURALES DE LA DIRECCIÓN DE EDUACIÓN"
TIEMPOS ACORTADOS

III. En la etapa técnica acreditaron los participantes Producciones Siempre al 100 S.A. de C.V. , y Oniric Promoción y Gestión Artística S.C. Con ello obtiene el derecho a continuar en el proceso de licitación, toda vez que cumple con los documentos y requisitos señalados en las bases, por los motivos expuestos con anterioridad.

RESULTADO ECONÓMICO

De la revisión de los sobres que contienen las propuestas económicas de los licitantes, plasmando el importe de sus propuestas, se desprende lo siguiente:

Producciones Siempre al 100 S.A. de C.V.

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Importe
Única	**1**	**Servicio integral**	**Producción Festival Andrógina** Producción de festival Andrógina, que incluyen en su programación las siguientes actividades: La programación de 10 talleres cortos, de 2 horas de duración, con artistas o gestores que desarrollen una propuesta técnica o temática relacionada con la comunidad LGBTIQ+, para atender a un aproximado de hasta 50 personas por sesión. La programación de una conferencia especializada con expertos académicos, artistas y/o activistas expertos en temas relacionada con los contenidos de la comunidad LGBTIQ+. La logística de un concierto o presentación escénica de talento local o nacional, donde los artistas desarrollen una propuesta relacionada al tema anual del festival Andrógina, con duración de 1 hora, que incluya: backline y requerimientos técnicos y la operación de la propuesta agendada, equipo de sonido, ingeniero de audio, instalación escénica, mobiliario. Deberá incluir honorarios, traslados, backline, iluminación básica y equipo de audio	**$68,965.52**

DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/010/2023/SC Sin Concurrencia del Comité
"SERVICIO INTEGRAL DE ACTIVIDADES CULTURALES DE LA DIRECCIÓN DE EDUACIÓN"
TIEMPOS ACORTADOS

			para 200 personas en el Patio de los Naranjos o en Cine Cabañas.	
	1	**Servicio integral**	**Actividades culturales** Programa de actividades de inclusión al arte para la diversidad sensorial (auditiva, visual y motríz) así como neurodivergencia sin y con discapacidad leve, que incluya 10 talleres o activaciones multisensoriales en formato de recorrido comentado, con mediadores pertenecientes a la comunidad de personas con discapacidad, que desarrollen una actividad de 1 hora por sesión para capacidad hasta 30 personas, con materiales incluido.	**$51,724.14**
	1	**Servicio integral**	**Mediación Murales** Proyecto de mediación para los murales de José Clemente Orozco que integra: A) Producción de 5 videos de 1 a 3 minutos con entrevista a expertos académicos, artistas, historiadores del arte y población específica, que den testimonio de diversas interpretaciones sobre la obra mural de José Clemente Orozco, debe de incluir honorarios, equipo de producción y audiovisual para grabación de video, deben de entregar los videos terminados y cumpliendo todas las modificaciones que la Dirección de Educación solicite. B) Material interactivo para acceder a los murales de José Clemente Orozco y sus bocetos, que consiste en el diseño y elaboración de placas táctiles y códigos QR de 20 murales de Capilla Mayor que le indique la Dirección de Educación. El guion curatorial deberá estar autorizado por la Dirección de Educación.	**$60,344.83**
			Subtotal	**$181,034.48**

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL/010/2023/SC Sin Concurrencia del Comité

DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/010/2023/SC Sin Concurrencia del Comité
"SERVICIO INTEGRAL DE ACTIVIDADES CULTURALES DE LA DIRECCIÓN DE EDUACIÓN"
TIEMPOS ACORTADOS

			IVA	**$28,965.52**
			Total	**$210,000.00**

Oniric Promoción y Gestión Artística S.C.

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Importe
Única	**1**	**Servicio integral**	**Producción Festival Andrógina** Producción de festival Andrógina, que incluyen en su programación las siguientes actividades: La programación de 10 talleres cortos, de 2 horas de duración, con artistas o gestores que desarrollen una propuesta técnica o temática relacionada con la comunidad LGBTIQ+, para atender a un aproximado de hasta 50 personas por sesión. La programación de una conferencia especializada con expertos académicos, artistas y/o activistas expertos en temas relacionada con los contenidos de la comunidad LGBTIQ+. La logística de un concierto o presentación escénica de talento local o nacional, donde los artistas desarrollen una propuesta relacionada al tema anual del festival Andrógina, con duración de 1 hora, que incluya: backline y requerimientos técnicos y la operación de la propuesta agendada, equipo de sonido, ingeniero de audio, instalación escénica, mobiliario. Deberá incluir honorarios, traslados, backline, iluminación básica y equipo de audio para 200 personas en el Patio de los Naranjos o en Cine Cabañas.	**$80,172.41**
	1	**Servicio integral**	**Actividades culturales** Programa de actividades de inclusión al arte para la diversidad sensorial	**$47,413.79**

DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/010/2023/SC Sin Concurrencia del Comité
"SERVICIO INTEGRAL DE ACTIVIDADES CULTURALES DE LA DIRECCIÓN DE EDUACIÓN"
TIEMPOS ACORTADOS

			(auditiva, visual y motríz) así como neurodivergencia sin y con discapacidad leve, que incluya 10 talleres o activaciones multisensoriales en formato de recorrido comentado, con mediadores pertenecientes a la comunidad de personas con discapacidad, que desarrollen una actividad de 1 hora por sesión para capacidad hasta 30 personas, con materiales incluido.	
	1	**Servicio integral**	**Mediación Murales** Proyecto de mediación para los murales de José Clemente Orozco que integra: A) Producción de 5 videos de 1 a 3 minutos con entrevista a expertos académicos, artistas, historiadores del arte y población específica, que den testimonio de diversas interpretaciones sobre la obra mural de José Clemente Orozco, debe de incluir honorarios, equipo de producción y audiovisual para grabación de video, deben de entregar los videos terminados y cumpliendo todas las modificaciones que la Dirección de Educación solicite. B) Material interactivo para acceder a los murales de José Clemente Orozco y sus bocetos, que consiste en el diseño y elaboración de placas táctiles y códigos QR de 20 murales de Capilla Mayor que le indique la Dirección de Educación. El guion curatorial deberá estar autorizado por la Dirección de Educación.	**$43,103.46**
			Subtotal	**$170,689.66**
			IVA	**$27,310.34**
			Total	**$198,000.00**

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL/010/2023/SC Sin Concurrencia del Comité

DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/010/2023/SC Sin Concurrencia del Comité
"SERVICIO INTEGRAL DE ACTIVIDADES CULTURALES DE LA DIRECCIÓN DE EDUACIÓN"
TIEMPOS ACORTADOS

PARTIDA	LICITANTE	IMPORTE CON IVA INCLUIDO	PRECIO MEDIO DE MERCADO	RESOLUCIÓN SOBRE EL 10% POR ENCIMA 0 40% POR DEBAJO DEL PROMEDIO DEL MERCADO
Única	**Producciones Siempre al 100 S.A. de C.V.**	**$210,000.00**	$197,666.67	Cumple ya que la propuesta del participante se encuentra 6.62% por arriba de la media de los precios por lo que se encuentra dentro del rango que establece la Ley.
Única	**Oniric Promoción y Gestión Artística S.C.**	**$198,000.00**		Cumple ya que la propuesta del participante se encuentra 0.98% por debajo de la media de los precios por lo que se encuentra dentro del rango que establece la Ley.

La presente licitación será adjudicada en una partida única, por lo que se asignará al licitante que cumpla económicamente con el total ofertado de cada partida.
El precio promedio del estudio de mercado es de $197,666.67 así mismo el techo presupuestal es de $200,000.00 por lo que la propuesta económica para la partida única de **Oniric Promoción y Gestión Artística S.C.** resultan viable para ser adjudicada.

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para descalificar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

1. Se adjudica la partida única al participante **Oniric Promoción y Gestión Artística S.C.** por un monto de $198,000.00 (Ciento noventa y ocho mil pesos 00/100) IVA incluido en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en la partida, los conceptos y el monto asignado al licitante. Por lo anterior, En caso de que el monto total del contrato incluyendo el I.V.A. sea superior al equivalente a cuatro mil unidades de medida y actualización (UMAS) el Proveedor deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato IVA incluido.
2. Se descarta la propuesta del participante **Producciones Siempre al 100 S.A. de C.V.** ya que es superior a la del participante adjudicado.

IV.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en la Página Web del Instituto, y se fijará un ejemplar del mismo en la oficina de la Dirección Administrativa, Calle Cabañas número 8, Colonia Las Fresas, Zona Centro, C.P. 44360, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL/010/2023/SC Sin Concurrencia del Comité

DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/010/2023/SC Sin Concurrencia del Comité
"SERVICIO INTEGRAL DE ACTIVIDADES CULTURALES DE LA DIRECCIÓN DE EDUACIÓN"
TIEMPOS ACORTADOS

VI.- Se señala el **22 de mayo del año 2023** a partir de las **13:30** horas en la oficina de la Dirección Administrativa, ubicada en Calle Cabañas número 8, Colonia Las Fresas, Zona Centro, C.P. 44360, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para la firma del Contrato y/o orden de compra.

Este dictamen de fallo consta de **13** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS:

Nombre	Cargo	Firma
Denisse Gonzáles Gazcón	**Directora Administrativa**	
Juan Luis Cortes Rojas	**Coordinador de Adquisidores**	
Ricardo Benjamín de Aquino Medina	**Contraloría del Estado**	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES:

Nombre	Firma
Norma Alicia Jaramillo Cruz **Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública.**	

---------- **FIN** ----------

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL/010/2023/SC Sin Concurrencia del Comité